



Cambios Legales & Fiscales **2026** *en Guatemala*

Por Julio Colón

Cambios Legales & Fiscales 2026 en Guatemala

Por Julio Colón www.colonconsultores.com/julio-colon

Informamos a la comunidad de negocios sobre algunas modificaciones que impactarán en el desempeño comercial de las empresas a nivel local. Contenido:

Laboral

- Sueldo mínimo
- Nuevas retenciones ISR asalariados derivado del aumento del salario minimo
- Inspecciones IGSS SSO
- Certificación BPL Ministerio de Trabajo

Fiscal

- Límite pequeño contribuyente aumento derivado de aumento al salario minimo
- Omisos sustantivos SAT
- CC restringe obligaciones informativas relacionadas al Nit e informe de quienes son los socios
- Nueva ley para devolución de impuestos Dto 17-2025
- Contribuyentes especiales auditoria a grupos, proveedores y clientes

Legal

- Actualización sistema Registro Mercantil (Lanzamiento de la Actualización del Sistema de Descarga de Documentos)
- Ley de portabilidad numérica
- Exoneración de IUSI adultos mayores (propuesta de ley)
- Nueva Ley contra lavado de dinero (propuesta de ley)

Internacional

- ISO 9001 versión 2026
- NIIF versión 2025



7ma. Av. 12-23 Z. 9 Guatemala City



+502 22985777



consultas@colonconsultores.com



www.colonconsultores.com

Laboral

1) Sueldo mínimo 2026

El salario mínimo cambia en 2026, es por actividad económica (agrícola, no agrícola y exportadora/maquila) y por circunscripción económica. La tabla queda así:

CE1: Circunscripción Económica 1 (Departamento de Guatemala)

Actividad Económica	Incremento Mensual	Salario Diario	Salario Mensual	Bonificación Incentivo	Salario Total
Agrícolas	5.5%	Q. 124.64	Q. 3,791.20	Q. 250.00	Q. 4,041.20
No Agrícolas	7.5%	Q. 131.58	Q. 4,002.28	Q. 250.00	Q. 4,252.28
Exportadora y de Maquila	4%	Q. 112.10	Q. 3,409.73	Q. 250.00	Q. 3,659.73

CE2: Circunscripción Económica 2 (Todos los departamentos excepto Guatemala)

Actividad Económica	Incremento Mensual	Salario Diario	Salario Mensual	Bonificación Incentivo	Salario Total
Agrícolas	5.5%	Q. 119.21	Q. 3,625.89	Q. 250.00	Q. 3,875.89
No Agrícolas	7.5%	Q. 125.49	Q. 3,816.90	Q. 250.00	Q. 4,066.90
Exportadora y de Maquila	4%	Q. 105.90	Q. 3,221.10	Q. 250.00	Q. 3,471.10

Base legal: Acuerdo Gubernativo 256-2025

2) Retenciones ISR a asalariados por efecto del aumento salarial

No se trata de una ley nueva de retenciones, sino de un efecto práctico: cuando sube el salario, el cálculo mensual y anual de ISR en rentas del trabajo puede cambiar porque la base imponible anual aumenta, y con ello la retención proyectada.

Base legal: Decreto 10-2012 (Ley de Actualización Tributaria, ISR - rentas del trabajo) y Acuerdo Gubernativo 213-2013 (Reglamento Libro I ISR).

Ejemplo: un colaborador que en 2025 quedaba corto para pagar ISR debe empezar a tener retención mensual en 2026 por el nuevo mínimo.



7ma. Av. 12-23 Z. 9 Guatemala City



+502 22985777



consultas@colonconsultores.com



www.colonconsultores.com

3) Inspecciones IGSS y SSO

El riesgo operativo más común es no tener listo el expediente de Salud y Seguridad Ocupacional, el cual incluye Plan SSO, evaluación de riesgos, entrega de EPP, capacitaciones y controles mínimos por área. Si la empresa no documenta entregas ni entrenamientos, se expone a requerimientos y medidas correctivas.

Base legal: Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, Acuerdo Gubernativo 229-2014 y reformas.

4) Certificación/Constancia BPL (Buenas Prácticas Laborales) - MINTRAB

La constancia BPL funciona como un sello de que la empresa tiene orden básico: cumplimiento laboral, documentación y prácticas mínimas. No sustituye obligaciones, pero ayuda en reputación y relación con clientes. Es necesario numero patronal IGSS, Plan SSO, pago de sueldo minimo y prestaciones, entre otros requisitos.

Base legal: Acuerdo Ministerial 64-2021 y 104-2023



7ma. Av. 12-23 Z. 9 Guatemala City



+502 22985777



consultas@colonconsultores.com



www.colonconsultores.com

Fiscal

1) Límite del Pequeño Contribuyente aumenta en 2026

El límite anual ya no es un número “fijo”; se calcula como 125 salarios mínimos mensuales no agrícolas (sin bonificación incentivo). Por eso, al subir el salario mínimo, sube el tope del régimen en 2026.

Base legal: Decreto 31-2024 (define el criterio de 125 salarios).

Ejemplo: SAT indica como referencia que para 2026 el límite equivale a Q500,285.00 (sin bonificación incentivo).

2) Omisos sustantivos SAT

La Administración Tributaria considera omiso sustantivo a quien está inscrito en IVA y no presenta declaración, o la presenta en cero, o reporta valores inconsistentes respecto a su facturación electrónica. Por ejemplo si una empresa emite FEL durante el mes, pero declara IVA en cero; SAT la puede clasificar como omiso sustantivo y activar revisiones.

Base legal: Articulo 120 Código Tributario y definición operativa publicada https://portal.sat.gob.gt/portal/preguntas-frecuentes/decreto-31-2024-ley-para-la-integracion-del-sector-productivo-primario-y-agropecuario/?utm_source=chatgpt.com#1744748353126-84631cad-9def

3) CC restringe obligaciones informativas sobre NIT y reporte de accionistas (impacto de cumplimiento 2026)

La Corte de Constitucionalidad declaró inconstitucionales las disposiciones incorporadas por el Decreto 31-2024 relacionadas con el uso general del NIT y el reporte obligatorio de accionistas, manteniendo otras partes vigentes. En 2026, el punto crítico es no diseñar controles internos basados en obligaciones que quedaron expulsadas, y sí cumplir lo que quedó vigente.



7ma. Av. 12-23 Z. 9 Guatemala City



+502 22985777



consultas@colonconsultores.com



www.colonconsultores.com

Base legal: resolución de la Corte de Constitucionalidad sobre reformas del Decreto 31-2024.

4) Decreto 17-2025 Devoluciones de Impuestos

La norma reordena procedimientos para devoluciones (por ejemplo, crédito fiscal de IVA u otros saldos a favor). En la práctica, eleva la importancia del expediente probatorio: consistencia contable, soportes, y trazabilidad



Base legal: Decreto 17-2025 - Ley para la Facilitación del Cumplimiento en la Devolución de Impuestos (reformas a Código Tributario, Ley del IVA y Fortalecimiento de la Administración Tributaria).

5) Contribuyentes especiales: controles cruzados (grupos, proveedores, clientes)

En contribuyentes especiales, SAT estara observando reportes y sustancia económica: compras/ventas, inventarios, rentas del trabajo y estados financieros auditados. Se anunciaron cruces entre lo que declara la compañía y lo que declaran sus proveedores/clientes. Por ejemplo si mi empresa reporta compras que el proveedor no reporta como ventas (o viceversa), se crea una inconsistencia que puede derivar en requerimientos.

Base legal: PARCF 2026 (Plan anual de recaudación, control y fiscalización).



7ma. Av. 12-23 Z. 9 Guatemala City



+502 22985777



consultas@colonconsultores.com



www.colonconsultores.com

Legal

1) Registro Mercantil: actualización del sistema de descarga de documentos

El Registro Mercantil incorporó esta modificación: antes de descargar razones y patentes electrónicas, se puede previsualizar; luego se acepta si está correcto o se rechaza para reportar errores y que se corrija sin rehacer todo el trámite.

Base legal/administrativa: actualización de servicio anunciada por el Registro Mercantil (comunicado oficial).

2) Ley de Portabilidad Numérica (impacto práctico en 2026)

Regula el derecho del usuario a conservar su número al cambiar de proveedor. Para empresas, afecta la gestión de líneas corporativas: contratos, continuidad operativa, administración de SIMs y control de autorizaciones internas.

Base legal: Decreto 14-2025 - Ley de Portabilidad Numérica en Servicios de Telefonía (publicado 28-nov-2025).

3) Exoneración de IUSI para adultos mayores (propuesta para 2026)

Es una iniciativa, no una ley vigente. Propone exonerar IUSI a personas mayores y/o jubilados, lo que implicaría cambios en recaudación municipal y en solicitudes de exención. Si se aprueba, un adulto mayor con vivienda propia podría solicitar exención; la municipalidad exigiría documentación

Base legal: Iniciativa 6586.



7ma. Av. 12-23 Z. 9 Guatemala City



+502 22985777



consultas@colonconsultores.com



www.colonconsultores.com

4) Nueva Ley contra lavado de dinero (propuesta de ley)

Es una iniciativa de Ley. Busca fortalecer la prevención de LD/FT basado en riesgos, y controles internos. Aquí un resumen:

Tema	Aspecto Principal	Impacto
1. Sujetos Obligados	Ampliación del Universo de Entidades	<p>Se incluye a nuevos sectores que anteriormente tenían poca o ninguna regulación, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (Criptomonedas). * Profesionales universitarios (Notarios, Abogados, Contadores) al realizar ciertas transacciones. * Empresas de Loterías, Bingos y Apuestas.
2. Enfoque Regulatorio	Régimen Basado en Riesgos (GAFI)	La ley exige la implementación de un Enfoque Basado en Riesgos (EBR) de manera obligatoria.
3. Transparencia Corporativa	Registro y Control del Beneficiario Final	Se incorpora la obligación de identificar y mantener actualizada la información del Beneficiario Final de estructuras societarias, trusts y otras figuras jurídicas.
4. Lucha contra la Corrupción	Diligencia Debida Reforzada	Exige la aplicación de una diligencia debida reforzada para las Personas Expuestas Políticamente (PEP), Contratistas y Proveedores del Estado.
5. Marco Sancionatorio	Actualización de Delitos y Sanciones	Se actualiza la tipificación de los delitos de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo y se armonizan las sanciones con la gravedad de las infracciones.
6. Implementación Tecnológica	Uso de Activos Virtuales	Reconoce y regula explícitamente las transacciones que involucran criptomonedas y otros activos virtuales como un mecanismo de pago y posible vehículo de lavado.

Cuadro generado con IA

Base legal: Iniciativa 6593



7ma. Av. 12-23 Z. 9 Guatemala City



+502 22985777



consultas@colonconsultores.com



www.colonconsultores.com

Internacional

1) ISO 9001 versión 2026 (planificación 2026)

La publicación de la versión revisada se planifica para septiembre 2026. Entre los cambios se menciona que el análisis del contexto debe incorporar la sostenibilidad (ESG) y el impacto de la transformación digital (IA, ciberseguridad). Aquí un panorama general:

Cláusula	Cambio Clave	Impacto
4. Contexto de la Organización	Integración de Sostenibilidad y Clima	Se exige formalmente considerar el cambio climático y otros factores ambientales (ESG) como parte de los riesgos y oportunidades que afectan al SGC.
5. Liderazgo	Énfasis en la Cultura de Calidad y Ética	La Alta Dirección debe promover y demostrar activamente una cultura que incorpore la calidad y el comportamiento ético, siendo un foco para la auditoría.
6. Planificación	Diferenciación de Riesgos vs. Oportunidades	Se estructura la cláusula para separar claramente las acciones para mitigar Riesgos de las acciones para perseguir Oportunidades, incentivando la proactividad.
7. Apoyo	Gestión del Conocimiento Reforzada	Se fortalecen los requisitos para la gestión, protección y transferencia del Conocimiento Organizacional (7.1.6) como activo estratégico y para la resiliencia.
8. Operación	Planificación del Cambio Detallada	Requisitos más claros y específicos para la planificación, implementación, supervisión y evaluación de la eficacia de cualquier cambio operacional (6.3).
9. Evaluación del Desempeño	Enfoque en la Efectividad Digital	Se espera una mayor alineación con la realidad digital, haciendo más énfasis en la evaluación del desempeño a través de datos y analítica, en lugar de solo documentos.

Cuadro generado con IA

Base normativa: cronograma oficial de revisión (ISO/TC 176 SC 2).



7ma. Av. 12-23 Z. 9 Guatemala City



+502 22985777



consultas@colonconsultores.com



www.colonconsultores.com

2) NIIF para PYMES - 3.^a edición

La mayoría de los países establecerán su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2027, aunque se permite la adopción anticipada. Aquí algunos cambios:

Área	Antes (Versión 2009/2015)	Ahora (Tercera Edición 2025)	Impacto
Ingresos (Sección 23)	Modelo de "Transferencia de Riesgos y Beneficios" (Basado en la NIC 18/NIC 11).	Adopción del Modelo de Cinco Pasos de la NIIF 15, enfocado en la "Transferencia de Control".	Obliga a las PYMES a reevaluar los contratos para determinar el momento y la forma de reconocimiento de ingresos.
Arrendamientos (Sección 20)	Modelo Dual: Distinción entre arrendamientos operativos y financieros para el arrendatario.	Modelo Único: Se adopta el enfoque de la NIIF 16 (simplificado), requiriendo que el arrendatario reconozca la mayoría de los arrendamientos en el balance.	Impacto significativo en el Balance General al reconocer un Activo por Derecho de Uso y un Pasivo por Arrendamiento.
Marco Conceptual y Materialidad	Definiciones de activos y pasivos basadas en el Marco de 1989.	Definiciones actualizadas de Activo y Pasivo (alineadas con el Marco Conceptual de 2018) y una guía más clara sobre la Materialidad.	Ayuda a los preparadores a tomar mejores juicios sobre qué políticas contables revelar, reduciendo el volumen de las notas.

Cuadro generado con IA

Base normativa: NIIF para PYMES 3.^a edición.



7ma. Av. 12-23 Z. 9 Guatemala City



+502 22985777



consultas@colonconsultores.com



www.colonconsultores.com

Informes

Los siguientes reportes y declaraciones están vigentes, hacemos un recordatorio para su oportuna presentación:

- Informe semestral de inventarios **EMPRESAS** 31 de enero
- Conciliación anual de retenciones **EMPRESAS & ASALARIADOS** 28 de febrero
- Informe del empleador **EMPRESAS** 28 de Febrero
- Cierre Fiscal Anual Irs **EMPRESAS & ASALARIADOS** 31 de Marzo
- Calcomanía **VEHICULOS** 31 de Julio

Acerca de este Resumen

Este material es una síntesis de los principales cambios en 2026. No sustituye la consulta a las leyes específicas. Puede distribuirse toda vez se haga referencia a la fuente de compilación y análisis.



7ma. Av. 12-23 Z. 9 Guatemala City



+502 22985777



consultas@colonconsultores.com



www.colonconsultores.com

Catalogo de Servicios Profesionales

Queremos trabajar con su Organización! A continuación nuestro Catalogo de Soluciones

Auditoria

- Auditoria de Estados Financieros base ISR
- Auditoria de Estados Financieros base NIIF
- Auditoria pre fiscalización SAT (devolución crédito a exportadores)
- Auditorias Específicas (Caja, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar, etc)

Recursos Humanos

- Libro de Salarios
- Reporte anual de salarios
- Reglamento Interno de Trabajo
- Contratos de trabajo
- Inscripción al seguro social
- Pruebas de confiabilidad
- Perfil socioeconómico
- Revisión y Preparación de liquidaciones sobre pago de Prestaciones Laborales
- SSO - Salud y Seguridad Ocupacional

Contabilidad

- Sistematización contable con Odoo ERP
- Servicio de Contabilidad Externa
- Actualizaciones Contables
- Atención a Consultas
- Maquila
- Preparación y Revisión de Declaraciones de Impuestos
- Cursos

Legal

- Constitución de Sociedades Mercantiles
- Nombramiento de Representante Legal
- Actas de Asambleas
- Inscripciones Registrales: Registro Mercantil, Registro de Marcas y Patentes



7ma. Av. 12-23 Z. 9 Guatemala City



+502 22985777



consultas@colonconsultores.com



www.colonconsultores.com



COLON CONSULTORES

PBX +502 22985777
www.colonconsultores.com



[/colon-consultores](#)

[/colonconsultores](#)

+502 44976252



7ma. Av. 12-23 Z. 9 Guatemala City



+502 22985777



consultas@colonconsultores.com



www.colonconsultores.com